

...OTERCERO V...
...DE MIL SETECIENTOS...
...UNO, Y DOZE, Y TREZE, Y...
...Y CATORZE...
...ALCA PARA EL REINADO DE S. M...
...EL SENOR DON FERNANDO VI...
DE 1742 Y 1743

En la Ciudad de Lima a los Diez y siete de Mayo de mil setecientos quarenta y ocho años ante el Sr. Jefe de Limpio Sr. Don Juan de la Cruz Alcaide de la Real Audiencia de Lima y su Jurisdiccion. p. S. M. se presento esta Petition por el Contenido en ella.

Conceda la Real Audiencia que pide

El Sr. Juan D. Gregorio Joseph Saguro Albarca y thene don a vienes de D. Juan de Pallas y Villegas y El Abogado Defensor de Legados y Obras pias de este Arzobispado de Lima que se hallan en los Inventarios y Charras de otros vienes y para proceder a su venta por la Cortedad de ellos y no causar costo de Almonedas desde luego lo el oho de Defensor de Legados consiento en q el oho D. Gregorio proceda a la venta de los esclavos arreglado con alquiero de su tasacion como ala voluntad de oha Difunta portanto

A. D. S. pido y sup. Señala de concederme licencia para a vender oho esclavos arreglado ala presion de su tasacion y disposicion de oha Difunta en conformidad del consentimiento del Abogado Defensor Gen. de Legados q asistieron para este escrito por do Justina Cortas de

Don. Juan Martinez
Jama

Gregorio Joseph Sa
grado

CA-50 1
CAJ 67
DOC 737
P 1

clauso por el presio desu sacris de consentimien
Abog. defensor de menores, y asi lo probeyó el
y firmó Congarces de el Don de Juan. darsa de
Abog. de esta Audiencia, y Asesor de esta ciudad -

El Conde de...
Granada

Antem
D. Juan de Alcantara
20 de Julio de 17...

REYNADO DE S. M.
DON FRANCISCO

Don Juan de Alcantara